

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29075 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que, en el procedimiento concursal número 728/12 referente al deudor Río Dulce, S.A., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 12 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130044206-1